

MIÉRCOLES, 17 DE JULIO DE 2024 - BOC NÚM. 138

## AYUNTAMIENTO DE ARNUERO

**CVE-2024-5851** *Aprobación inicial y exposición pública de la modificación de la Ordenanza reguladora de la Mejora del Medio Ambiente, la Convivencia y el Ocio. Expediente 617/2024.*

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada con fecha 5 de julio de 2024 acordó la aprobación inicial de la referida modificación de Ordenanza reguladora.

De conformidad con lo establecido en el artículo 49.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se expone al público durante 30 días el expediente mencionado, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas, a efectos de lo cual estará a disposición de los interesados en las dependencias municipales, así como en el Portal de Transparencia de la Sede Electrónica Municipal conforme a la siguiente ruta:

2. NORMATIVA/2.1. PROYECTOS EN TRAMITACIÓN/EXPTE. 617/2024. MODIFICACIÓN DE ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA PARA LA MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE, LA CONVIVENCIA Y EL OCIO.

Url:<https://arnuero.sedelectronica.es/transparency/83ce5e6a-5aa8-41a5-967b-7b699c0e5d57/>

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará elevado a definitivo dicho Acuerdo.

Arnuero, 9 de julio de 2024.  
El alcalde-presidente,  
José Manuel Igual Ortiz.

2024/5851

CVE-2024-5851